La Paz, 05 de febrero del 2021
TSE/ADJ Nº 238/2021

Señor (a):
VERONICA MARCELA VIRUEZ TRISTAN
Calle Cuba N° 1406 Edif. Mercedes Dpto. 14-D Torre Norte Miraflores
Telf.: 79637962
verônica.viruez.tristan@gmail.com
La Paz – Bolivia

Ref.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N° 086/2021

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) y en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO DE TERCEROS – ASESORÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"**, por un importe de **Bs37.864,00 (Treinta y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro 00/100 Bolivianos).**

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3** días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otra Modalidad Definida por el Organismo Financiador o Normativa	**SERVICIO DE TERCEROS – ASESORÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) valida y activa o solicitud de retención impositiva.
3. Fotocopia simple Cedula de Identidad vigente.
4. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
5. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).

C.c. Archivo
Carpeta del proceso
[illegible]/JCVN/JHGT/nm

6. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado)
7. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.
8. El proponente adjudicado deberá constituir la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la misma deberá estar emitida a la orden de Órgano Electoral Plurinacional, la garantía debe expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por un plazo de 30 dias calendario, adicionales a la recepción del servicio o solicitar la retención del 7% de cada pago parcial.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
EN SUPLENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

C.c. Archivo
Carpeta del proceso
EGC/JCVN/JHST/jnm

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

"SERVICIO DE TERCEROS – ASESORÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"

Adjudicación	
PROPONENTE ADJUDICADO	**ADJUDICACION (RPCD)**
Una vez revisados los documentos adjuntos; de acuerdo a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación; el servicio requerido es adjudicado a: **VERONICA MARCELA VIRUEZ TRISTAN** Por un importe de: **Bs37.864,00** Literal: **Treinta y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro 00/100 Bolivianos.**	Elvis Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION EN SUPLENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL **FECHA:** 05/02/2021

C.c. Archivo
Carpeta de proceso
EGC/JCV/JHGT/jmm